

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

33956 *Anuncio del Ayuntamiento de Albacete por el que se da cuenta de la formalización del contrato de servicio de limpieza de los mercados municipales minoristas de Villacerrada y Carretas y de la Lonja municipal en Albacete (Expte. 107/2014).*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 107/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.albacete.es/es/ayuntamiento/perfil-contratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de limpieza de los mercados municipales minoristas de Villacerrada y Carretas y de Lonja Municipal en Albacete (Expte. 107/2014).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911000-6 Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de enero de 2015, y 23 de enero de 2015, respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.837.332 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.224.888 euros. Importe total: 1.482.114,48 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 5/08/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1/10/2015.
- c) Contratista: Eulen, s.a. (cif A-28517308).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 608.293,04 (duración inicial, 4 años). Importe total: 736.034,58 euros (duración inicial, 4 años).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: En cuanto a los criterios ponderables a través de juicio de valor es la tercera mejor valorada con una puntuación de 2,8. Con referencia a los criterios evaluables a través de fórmulas, obtiene la mayor puntuación en el criterio de adjudicación que mayor ponderación tenía (90 puntos), en el precio, ya que ha realizado la mejor oferta económica y, la segunda mayor puntuación en las mejoras, porque se le ha admitido 54.321,24 euros/año y por aplicación de la fórmula contenida en el pliego

rector del contrato le ha correspondido 3,61 puntos, frente a 5 puntos que ha obtenido en este criterio la mercantil Ferroviál Servicios. En definitiva, de la conjunción de todos los criterios de adjudicación es la que obtiene mayor puntuación, de lo que se infiere que la oferta de la mercantil clasificada en primer lugar es la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

Albacete, 6 de noviembre de 2015.- El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, Javier Cuenca García.

ID: A150049049-1